

TASACIÓN DE INMUEBLE

Tipo: Solar & Sus Mejoras.

Ubicación: AVENIDA CORDILLERA No. 22, BELLAS COLINAS,
LA CIENAGA DE MANOGUAYABO, KM 14 DE LA
AUTOPISTA DUARTE, SANTO DOMINGO OESTE.

Solicitada por: Gold Concrete Maldonado Alcántara, S.R.L.



PREPARADA POR:

Arq. Junior Geraldo Feliz Luciano.
CATA-CODIA No. 0872-7399-2006



Distrito Nacional, R. D.
16 de julio de 2021

**Distrito Nacional, R. D.
16 de julio de 2021**

Señores:

**GOLD CONCRETE MALDONADO
ALCANTARA, S.R.L.**

Solicitante.-

En cumplimiento a vuestra solicitud para realizar la tasación del inmueble identificado como Parcela No. 101-A del Distrito Catastral No. 12 del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo; amparado en el Certificado De Título No. 2000-1312, inscrito en el Libro No. 2078, Folio No. 223, emitido por el Registro de Títulos de en fecha 22/07/2005, con un área de 1,038.00 M2.; el mismo se encuentra destinado para uso de Solar Y Sus Mejoras.

El inmueble no está descrito como Bien de Familia. Además, se presenta en condición buena.

Según detalles de copias de documentos anexos, este bien inmueble es propiedad de: Carlos Alberto Cabrera Díaz, Cédula No. 001-1057383-9.

Adjunto a la presente, nuestro informe descriptivo y analítico, bien detallado conteniendo los datos e informaciones recopiladas y procesadas, aplicando los métodos básicos de la profesión de tasación; y su correlación metodológica.

En nuestra opinión y por los análisis valuatorios, el valor estimado de este bien inmueble, lo hemos calculado en: RD\$4,612,326.00 moneda de curso legal. A los 16 días del mes de julio del año 2021.

Del valor del inmueble, el porcentaje que representa las mejoras es el 30%; y el 70% restante, corresponde al terreno.

Atentamente,


Arq. Junior Geraldo Feliz Luciano.
CATA-CODIA No. 0872-7399-2006



INDICE

- 1 Certificado de Avalúo
- 2 Concepto de Valor
- 3 Valor Tasado
- 4 Propósito de la Tasación
- 5 Datos de la Localidad
- 6 Descripción Legal del Inmueble
- 7 Descripción de Mejoras
- 8 Mejor y más productivo uso
- 9 Descripción del proceso
- 10 Conclusión
- 11 Anexos
 - 11.1 Fotos
 - 11.2 Hoja de Inspección
 - 11.3 Documentación Legal
 - 11.4 Planos y/o Croquis del inmueble
 - 11.5 Certificación de Linderos



CERTIFICADO DE AVALÚO

Quien suscribe, ARQ. JUNIOR GERALDO FELIZ LUCIANO, CATACODIA No. 0872-7399-2006, CODIA No.7399, con domicilio en la CALLE CAYETANO RODRIGUEZ, EDIFICIO LA VERJA V, APTO. 101, SECTOR GAZCUE, SANTO DOMINGO, Teléfonos: 809-221-7316; 809-852-6648 de profesión Arquitecto-Tasador autorizado, afirma que:

- Realizamos la presente Tasación a requerimiento formal para tales fines y en conformidad con las Normas de Tasación vigentes en la Republica Dominicana.
- Inspeccionamos los inmuebles y áreas colindantes, así como los inmuebles que nos sirvieron de comparables.
- Investigamos en el área las propiedades en ofertas de ventas de la que seleccionamos algunas para las comparables.
- Estos valores son válidos en las circunstancias actuales, en virtud de que tomamos en cuenta todos los factores conocidos, que de una manera u otra inciden sobre el precio de la tierra, como son: Ofertas y Demandas, poder adquisitivo de la Moneda Nacional y su valor con relación al Dólar de los Estados Unidos, tasa de interés activa y pasiva, poder de ingreso de la población, situación de la actividad productiva y comercial en la actualidad.
- Después de inspeccionar, recolectar informaciones, escuchar opiniones y consideraciones de otros expertos y colegas consultados al efecto, procedimos a analizar y confeccionar las conclusiones y opiniones sobre el referido bien inmueble.



- El avalúo es producto de métodos esencialmente objetivos, científicos y universalmente admitidos como justos, sin que haya influido en nuestro trabajo ningún factor, intención o sentimiento personal que pudiese alterar en lo más mínimo tanto los datos o hipótesis de trabajo, como el resultado obtenido al aplicar los mencionados métodos.

- Declaramos no tener ningún interés actual o futuro, ni directo o indirecto con la propiedad valuada, en cualquier posible operación comercial o crediticia, de igual manera informamos que no tenemos ninguna relación familiar con el propietario.

- No ocultamos ninguna información significativa que incida en el valor final, por lo que a nuestro entender las informaciones y determinaciones contenidas en este informe, son correctas, así como también todos los datos obtenidos de terceras personas o de archivos para confeccionar las estadísticas necesarias en este estudio.

- Las partes que no están a la vista en la construcción han sido estimadas, basándose en el estudio que se ha hecho del inmueble y las observaciones realizadas en el lugar, observando el aspecto físico que la misma presenta. Se ha supuesto que cumple con los requisitos y normas de construcción vigentes en el país, que tienen las dimensiones, ubicación y refuerzos necesarios, y que se encuentra en un estado normal de conservación de acuerdo a la edad, el aspecto físico, y al aspecto que presenta, salvo cualquier anotación al respecto que se haya realizado a lo largo de este mismo informe.

- No compromete el alcance de este trabajo la comparecencia a Juicios o Representación alguna en tribunales de justicia o de otra índole, debido a que se refiere a una estimación de valor realizada en forma particular, sin que se haya convenido previamente, que los resultados del mismo se utilizaran para fines judiciales.

- El presente trabajo, sin la debida certificación de linderos, se limita única y exclusivamente a la estimación del valor del inmueble presentado, el cual inspeccionamos detenidamente, no comprometiéndonos a que el mismo se corresponda con su ubicación legal dentro del ámbito catastral.



- He considerado Fidedignos y correctos, todos y cada uno de los documentos, e informaciones suministradas. Cualquier información extra existente, y no suministrada, no ha sido considerada, por lo que este bien inmueble, se ha valuado exento de cualquier información extra, bajo un régimen de administración responsable a la tutela de: GOLD CONCRETE MALDONADO ALCANTARA, S.R.L.
- Las fotos y otros documentos anexos, incluidos en el presente informe, así como las copias de certificaciones, son para ayudar al lector a visualizar el bien inmueble, bajo ningún concepto se pretende modificar las dimensiones, especificaciones y características que figuran en éstos.
- El valor expresado de manera estimada, analizado por el método del mercado, no incluye otros valores, que pudieran generarse por causas fuera de las normas, reglamentos y técnicas de dicha profesión o por la privación del usufructo de dicho bien.
- El presente avalúo se ha realizado de conformidad con el Código de Ética Profesional del CODIA.

Haciendo uso de los conocimientos que por espacio de muchos años hemos podido aquilatar en el ejercicio activo de la tasación, avaluamos y certificamos que el valor del inmueble conjuntamente con las mejoras que pueden ser consideradas, asciende a RD\$4,612,326.00 moneda de curso legal.


Arq. Junior Geraldo Feliz Luciano.
CATA-CODIA No. 0872-7399-2006


CONCEPTO DE VALOR

El precio más alto, expresado en términos de dinero, que se podrá obtener por una propiedad ofertada a la venta en un mercado por un tiempo razonable, que permite encontrar un comprador que compre consciente de todos los usos a que pueda ser adaptado, y para los cuales es capaz de ser utilizado.

Es la expresión más general, es el trabajo social representado en la mercancía, en nuestro caso los bienes inmuebles no siempre se vende en su valor si no en mas o menos su valor; para que se venda a su valor se requieren condiciones especiales.

VALOR TASADO

Es el valor más alto expresado en términos de dinero que las propiedades objeto de avalúo serían capaces de producir a la fecha de la valuación, si fueran expuestos a la venta en un mercado libre, siempre que el vendedor dispusiera de un tiempo razonable para conseguir un comprador voluntario y consciente de todos los usos a que esta propiedad pueda dedicarse en un futuro próximo o razonablemente cercano. Se contempla, en esta definición, la existencia de un mercado en el cual los vendedores actuando sin coacción, venden a compradores deseosos pero no obligados a comprar una propiedad, y que cuenten ambos con conocimiento razonable de todos los hechos atinentes al caso y que estén dotados de igual habilidad para negociar.

PROPÓSITO DE LA TASACIÓN

El propósito u objetivo de este avalúo, es para el solicitante de la misma, saber el valor actual de dicho inmueble, para en caso necesario, hacer una transacción comercial con este.



DATOS DE LA LOCALIDAD

El inmueble se encuentra localizado en la demarcación que define al municipio de Santo Domingo Oeste, el cual corresponde a la provincia de Santo Domingo; y conforme a la división política de la República Dominicana, según la Oficina Nacional de Estadística (ONE) en su libro publicado al 2008; se encuentra en: Santo Domingo Oeste, La Ciénaga De Manoguayabo.

Santo Domingo Oeste es un municipio de la provincia Santo Domingo en la República Dominicana. Una de sus distinciones es que en su suelo está ubicada la primera facultad de agronomía y veterinaria del país, perteneciente esta a la Universidad Autónoma de Santo Domingo, ubicada en los terrenos de Engombe, finca que era propiedad del dictador Rafael Leónidas Trujillo. Santo Domingo Oeste, fue creado como municipio en 2001 mediante la ley 163-01 debido a la división de la provincia de Santo Domingo del Distrito Nacional, incluyendo las partes del área metropolitana de la RD-1 (Autopista Duarte)

En el Distrito Nacional se estimó una población de 2.731.294 en 2002, y con una extensión territorial de 1400.79 km². Según la proyección del Consejo Nacional de Población y Familia (CONAPOFA), para el 2006 se incrementó hasta llegar a los 2.973.728 de habitantes, lo que arroja una densidad poblacional de 2,122.89 hâb/ km². Según el censo de 2010, el municipio tiene 363,321 habitantes, de los cuales 176,532 son hombres y 186,789 resultaron ser mujeres.

Localidad:

Localidad: Provincia Santo Domingo, municipio Santo Domingo Oeste, Santo Domingo Oeste, La Ciénaga De Manoguayabo.

Acceso:

AUTOPISTA DUARTE

Servicios:

La localidad cuenta con los servicios básicos, como: calles asfaltadas, aceras, contenes, cloaca, alcantarillado pluvial, alumbrado eléctrico, agua potable, transporte público, teléfono, televisión por cable, escuela, clínica, hospital público, plaza comercial, comercio, estación de combustible más cercana, se encuentra a 1 kilómetro.

Características:

Es una localidad urbana y clasificada como residencial, con un tipo de desarrollo crecimiento y de clase social media.



DESCRIPCIÓN LEGAL DEL INMUEBLE

PROPIEDAD A TASAR:

El bien inmueble objeto de la presente tasación, se describe como SOLAR Y SUS MEJORAS, y se encuentra localizado en: AVENIDA CORDILLERA No. 22, BELLAS COLINAS, LA CIENAGA DE MANOGUAYABO, KM 14 DE LA AUTOPISTA DUARTE, del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Dicho inmueble se encuentra identificado como Parcela No. 101-A del Distrito Catastral No. 12 del municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo; amparado en el Certificado De Título No. 2000-1312, inscrito en el Libro No. 2078, Folio No. 223, emitido por el Registro de Títulos de en fecha 22/07/2005, con un área de 1,038.00 M2.; no está descrito como Bien de Familia; y se encuentra registrado a favor de: CARLOS ALBERTO CABRERA DIAZ.

La condición de gravamen u otros privilegios que pudieren estar inscritos en perjuicio del inmueble son determinados a través de una certificación de estado jurídico, emitida por el Registro de Títulos correspondiente; por lo que no mencionamos dicho estado.

DESCRIPCIÓN DE MEJORAS

El inmueble está definido como Solar Y Sus Mejoras y cuenta con una extensión superficial de 116.10 M2 en total; clasificados de la siguiente manera: oficina con un área de 58.10 M2.; pozo tubular y cisterna con un área de 1.00 M2.; área comedor techado en aluzinc con un área de 36.00 M2.; verja perimetral con un área de 1.00 M2.; casa de planta eléctrica con un área de 20.00 M2.

En la actualidad, cuenta con un área de terreno de 1,038.00 M2.; y un área de mejoras de 116.10 M2.; los mismos se clasifican de la siguiente manera: oficina con un área de 58.10 M2.; pozo tubular y cisterna con un área de 1.00 M2.; área comedor techado en aluzinc con un área de 36.00 M2.; verja perimetral con un área de 1.00 M2.; casa de planta eléctrica con un área de 20.00 M2.; y sus mejoras construidas en porcelanato, techo de hormigón armado, muros de blocks y cemento y puertas de cristal y enrollables. La calidad de la mejoras es clase media con su condición física buena y un nivel de deseabilidad buena.



MEJOR Y MÁS PRODUCTIVO USO

Mejor y Más Productivo Uso: Inmueble ubicado en la Avenida Cordillera No. 22, Bellas colinas, Sector La Ciénaga de Manoguayabo, Km 14 de la Autopista Duarte, Santo Domingo Oeste. El uso que tipifica esta propiedad es comercial y su vecindario es mixto. Emplazado en un solar de forma geométrica regular, topografía plana con rasante por encima de la calle. Inmueble de uso exclusivo comercial, actividad económica es venta y distribución de materiales de concreto y posee: amplio parqueo, área de taller, almacén, área de depósito de materiales, área de planta eléctrica, comedor techado en aluzinc, oficina administrativa, área de pesaje y dos baños. El inmueble tiene buena terminación, muros de blocks, piso de porcelanato, ventanas de corredizas de cristal, puertas en cristal, toldo de aluminio, escalera en hierro, cámaras de seguridad, bomba de agua, pozo tubular, portón eléctrico y cisterna. El sector cuenta con todos los servicios básicos disponibles: calles asfaltadas, locales comerciales, televisión por cable, clínicas, gimnasios, farmacias, colegios, etc.



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Análisis del valor de la mejora:

Determinamos el costo del metro cuadrado de construcción, para una calidad de clase media, conforme con la tabla descrita a continuación:

TIPO DE MEJORA	ÁREA (M2.)	COSTO M2. (RD\$)	VALOR DE LAS MEJORAS (RD\$)
OFICINAS	58.10	12,500.00	726,250.00
POZO TUBULAR Y CISTERNA	1.00	250,000.00	250,000.00
AREA COMEDOR TECHADO EN ALUZINC	36.00	6,000.00	216,000.00
VERJA PERIMETRAL	1.00	375,000.00	375,000.00
CASA DE PLANTA ELECTRICA	20.00	8,000.00	160,000.00

Para un área de construcción total sobre el inmueble objeto de la presente tasación, de 116.10 M2.; el valor total de la misma asciende a RD\$ 1,727,250.00 sin depreciar.

Por concepto de depreciación de la construcción, con una edad de 05 años, para una depreciación porcentual de 1.23 %, cuya depreciación acumulada asciende a RD\$21,324.07.

En resumen, el valor de la mejora con la depreciación aplicada, asciende a RD\$1,705,925.93.

Análisis del valor del terreno:

Por medio del Método de Solares Comparables, determinamos que el valor del metro cuadrado de terreno es de RD\$2,800.00.

Para un área de terreno de 1,038.00 M2., a un valor de RD\$2,800/M2.; el valor total del terreno asciende a RD\$2,906,400.00.



CONCLUSIÓN

Tomando en cuenta los resultados obtenidos en este trabajo y bajo las premisas establecidas, es de nuestra opinión que para el mes julio del año 2021:

El Valor de la mejora:	RD\$1,705,925.93
El Valor del terreno:	2,906,400.00
Total	RD\$4,612,326.00

Conforme al estudio, análisis y procesamiento de los datos obtenidos para la preparación del presente informe de tasación, determinamos que el valor del bien inmueble asciende a RD\$4,612,326.00; o su equivalencia en dólares US\$80,620.97.

Del valor del inmueble, el porcentaje que representa las mejoras es el 30%; y el 70% restante, corresponde al terreno.

Arq. Junior Geraldo Feliz Luciano.
CATA-CODIA No. 0872-7399-2006





DEPARTAMENTO INTERNACIONAL
INFORMACIÓN TASA DE CAMBIO

En cumplimiento con lo establecido en el Literal b, Artículo 59 del Reglamento Cambiario de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 del 21 de noviembre de 2002, tenemos a bien informarle que las tasas de cambio del Banco Central para la compra y venta del Dólar Estadounidense, al cierre del **15 de julio de 2021**, son de **RDS\$56.9714/US\$** y **RDS\$57.2139/US\$**, respectivamente, las cuales servirán de referencia para las operaciones de esta institución hasta el día **16 de julio de 2021**. Estas tasas son el promedio ponderado de las transacciones del mercado spot (efectivo, transferencias y cheques) para el día de hoy y excluyen operaciones en el mercado de derivados financieros.

Asimismo, le informamos que, de acuerdo a la Undécima Resolución de la Junta Monetaria de fecha 14 de agosto de 2003, la tasa de cambio a ser utilizada para la revaluación diaria de activos y pasivos en moneda extranjera será la referida tasa de compra del mercado spot.

Brenda Villanueva de Cardoza
Directora
Departamento Internacional

15 de julio de 2021

**INFORME DE TASACIÓN
HOJA DE INSPECCIÓN**

FECHA: 16 de julio de 2021 TASA DEL DÓLAR 57.21

1.-GENERALES:

SOLICITANTE:	GOLD CONCRETE MALDONADO ALCANTARA, S.R.L.		RNC No.	1-31-91800-1
PROPIETARIO:	CARLOS ALBERTO CABRERA DIAZ		Cédula No.	001-1057383-9
OCUPADA POR:	Dueño			
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	AVENIDA CORDILLERA No. 22, BELLAS COLINAS, LA CIENAGA DE MANOGUAYABO, KM 14 DE LA AUTOPISTA DUARTE, SANTO DOMINGO OESTE.			
COORDENADA UTM:	N	18.494871 LA	E	70.014992 LO

2.-ASPECTO LEGAL:

CERTIFICADO DE TÍTULO No.	2000-1312	
LIBRO No.	2078	FOLIO No. 223
FECHA EMISIÓN	7/22/2005	
REGISTRADORA DE TÍTULOS	DRA. ROSABEL CASTILLO R.	
PARCELA No.	101-A	
DISTRITO CATASTRAL	12	
PROVINCIA:	Santo Domingo	MUNICIPIO: SANTO DOMINGO OESTE
SECCIÓN:	Santo Domingo Oeste	LUGAR: LA CIENAGA DE MANOGUAYABO
DESCRIPCIÓN BIEN DE FAMILIA:	No	ÁREA: 1,038.00 M2.

3.-CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR

CALLES ASFALTADAS	Si	ALUMBRADO ELÉCTRICO	Si	ESCUELA	Si
ACERAS	Si	AGUA POTABLE	Si	CLÍNICA	Si
CONTENES	Si	TRANSPORTE PÚBLICO	Si	HOSPITAL PÚBLICO	Si
CLOACA	Si	TELÉFONO	Si	PLAZA COMERCIAL	Si
ALCANTARILLADO PLUVIAL	Si	TELEVISIÓN POR CABLE	Si	COMERCIO	Si
TIPO DE LOCALIDAD:	DESARROLLO DE LA LOCALIDAD:		CLASE SOCIAL:	LOCALIDAD:	
RESIDENCIAL	CRECIMIENTO		MEDIA	URBANA	
ACCESO AL INMUEBLE	AUTOPISTA DUARTE				



**ARQ. JUNIOR
GERALDO FELIZ
LUCIANO**

CEL.: 809-852-6648
OFIC.: 809-221-7316
R.N.C. 001-0403019-2
gefe18@yahoo.com

4.-CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE:

ÁREA TERRENO:	1,038.00 M2.	CAMINOS VECINALES:	Si	
FORMA:	REGULAR	CAMINOS INTERNOS:	Si	
TOPOGRAFÍA:	PLANA	CAÑADAS / DEPRESIONES:	Si	
TIPO DE SUELO:	Arcilloso	RÍOS / ARROYOS:	No	
TIPO DE INMUEBLE:	SOLAR Y SUS MEJORAS		% EJECUCIÓN DE LA OBRA:	100%
CONDICIÓN FÍSICA DE LAS MEJORAS:	BUENA		DESEABILIDAD:	BUENA
No. DE PLANTAS:	2	EDAD EFECTIVA:	50	Años
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No.		EDAD ECONÓMICA REMANENTE:	45	Años
CALIDAD EDIFICACIÓN:	MEDIA			
MUROS:	BLOCKS Y CEMENTO	VENTANAS:	CORREDIZAS DE CRISTAL	
PISOS:	PORCELANATO	PLAFOND:	NO	
TECHOS:	HORMIGON ARMADO	HIERROS:	SI	
PUERTAS:	DE CRISTAL Y ENROLLABLES	VERJA:	SI	
		CISTERNA:	SI	

PARTICULARIDADES DE LA MEJORA:

<p>MEJOR Y MÁS PRODUCTIVO USO:</p>	<p>Mejor y Mas Productivo Uso : Inmueble ubicado en la Avenida Cordillera No. 22, Bellas colinas, Sector La Cienaga de Manoguayabo, Km 14 de la Autopista Duarte, Santo Domingo Oeste. El uso que tipifica esta propiedad es comercial y su vecindario es mixto. Emplazado en un solar de forma geométrica regular, topografía plana con rasante por encima de la calle. Inmueble de uso exclusivo comercial, actividad economica es venta y distribución de materiales de concreto y posee: amplio parqueo, area de de taller, almacen, area de deposito de materiales, area de planta electrica, comedor techado en aluzinc, oficina administrativa, area de pesaje y dos baños. El inmueble tiene buena terminación, muros de blocks, piso de porcelanato, ventanas de corredizas de cristal, puertas en cristal, toldo de aluminio, escalera en hierro, camaras de seguridad, bomba de agua, pozo tubular, porton electrico y cisterna. El sector cuenta con todos los servicios básicos disponibles: calles asfaltadas, locales comerciales, televisión por cable, clinicas, gimnasios, farmacias, colegios, etc.</p>
-------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ARQ. JUNIOR GERALDO FELIZ LUCIANO

CEL.: 809-852-6648
OFIC.: 809-221-7316
R.N.C. 001-0403019-2
gefe18@yahoo.com

FACTOR PROPORCIONAL DE TERRENO: _____



5.-DATOS TASACION

ÁREA TERRENO:	1,038.00 M2.
COSTO TERRENO:	2,800.00 / M2.
VALOR DE TERRENO:	2,906,400.00

PARTICIPACIÓN (%) VALOR TASADO: SUELO / EDIFICACIÓN	
SUELO - TERRENO	70%
MEJORAS	30%

TIPO DE MEJORA	ÁREA (M2.)	COSTO M2. (RD\$)	VALOR DE LAS MEJORAS (RD\$)
OFICINA	58.10	12,500.00	726,250.00
POZO TUBULAR Y CISTERNA	1.00	250,000.00	250,000.00
ÁREA COMEDOR TECHADO EN ALU/ZINC	36.00	6,000.00	216,000.00
VERJA PERIMETRAL	1.00	375,000.00	375,000.00
CASA DE PLANTA ELECTRICA	20.00	8,000.00	160,000.00

VALOR CONSTRUCCIÓN:	RD\$1,727,250.00
AÑOS DE CONSTRUCCIÓN:	5 Años
% DEPRECIACIÓN CONSTRUCCIÓN:	1.23%
DEPRECIACIÓN CONSTRUCCIÓN:	RD\$21,324.07
VALOR MEJORA DEPRECIADA	RD\$1,705,925.93

Estado de la Titularidad y Observaciones

Arq. Junior Geraldo Feliz Luciano.
CATA-CODIA No. 0872-7399-2006
Teléfono: 809-852-6648



**ARQ. JUNIOR
GERALDO FELIZ
LUCIANO**

CEL.: 809-852-6648
OFIC.: 809-221-7316
R.N.C. 001-0403019-2
gefe18@yahoo.com

9/7/2021

PHOTO-2021-07-09-08-08-08.jpg

Libro No. 2078	PROVINCIA ó DISTRITO NACIONAL	CIUDAD ó MUNICIPIO	Folio No. 223
REGISTRADO PRIMAMENTE EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO U ORDEN	REPUBLICA DOMINICANA		642991 SERIE SP
No. DEL TRIBUNAL SUP DE TIERRAS EN EL LIBRO REGISTRO VOL FOLIO BAJO EL No. EL DIA DE DE			SOLAR No. MANZ No. PORCIÓN No. PARCELA No. 101-A DIST. CAT No. 12 DE DISTRITO NACIONAL
TRANSFERENCIA DEL CERTIFICADO	REGISTRO DE TITULOS DISTRITO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA		AREA: H. A. M. D
No. LIBRO No. FOLIO	TRANSFIERO AL CERTIFICADO		
No. LIBRO No. FOLIO			

CONSTANCIA ANOTADA EN EL ART. 170
Certificado de Título Num.
(LEY DE REGISTRO DE TIERRAS)

2000-1312.-

PROPIETARIO(S): CARLOS ALBERTO CABRERA DÍAZ.-

MUNICIPIO: SANTO DOMINGO

DESCRIPCION: En Virtud de la ley y en Nombre de la República, se declara al Señor CARLOS ALBERTO CABRERA DÍAZ, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-1057383-9, domiciliado y residente en Santo Domingo Oeste. Investido con el Derecho de Propiedad sobre Una Porción de Terreno con una Extensión Superficial de (1,038.00) Metros cuadrados, Dentro del Ámbito de la Parcela No. 101-A del Distrito Catastral No. 12, del Distrito Nacional. El derecho tiene su origen en venta, según consta en contrato de venta de fecha 25 de Febrero del 2005, otorgado por los señores FELIX ANTONIO RODRÍGUEZ FABIÁN Y MAYRA ALTAGRACIA AQUINO MUÑOZ, dominicanos, mayores de edad, casados entre sí, portadores de las cédulas de identidad y electoral No. 001-0181700-5 y 001-0624436-1, domiciliados y residentes en esta Ciudad. Inscrito el día 6 de Julio del 2005, bajo el No. 1392, folio 348 del Libro 236 de este Registro.- Ejecutado en Santo Domingo, el día 22 de Julio del año 2005.-

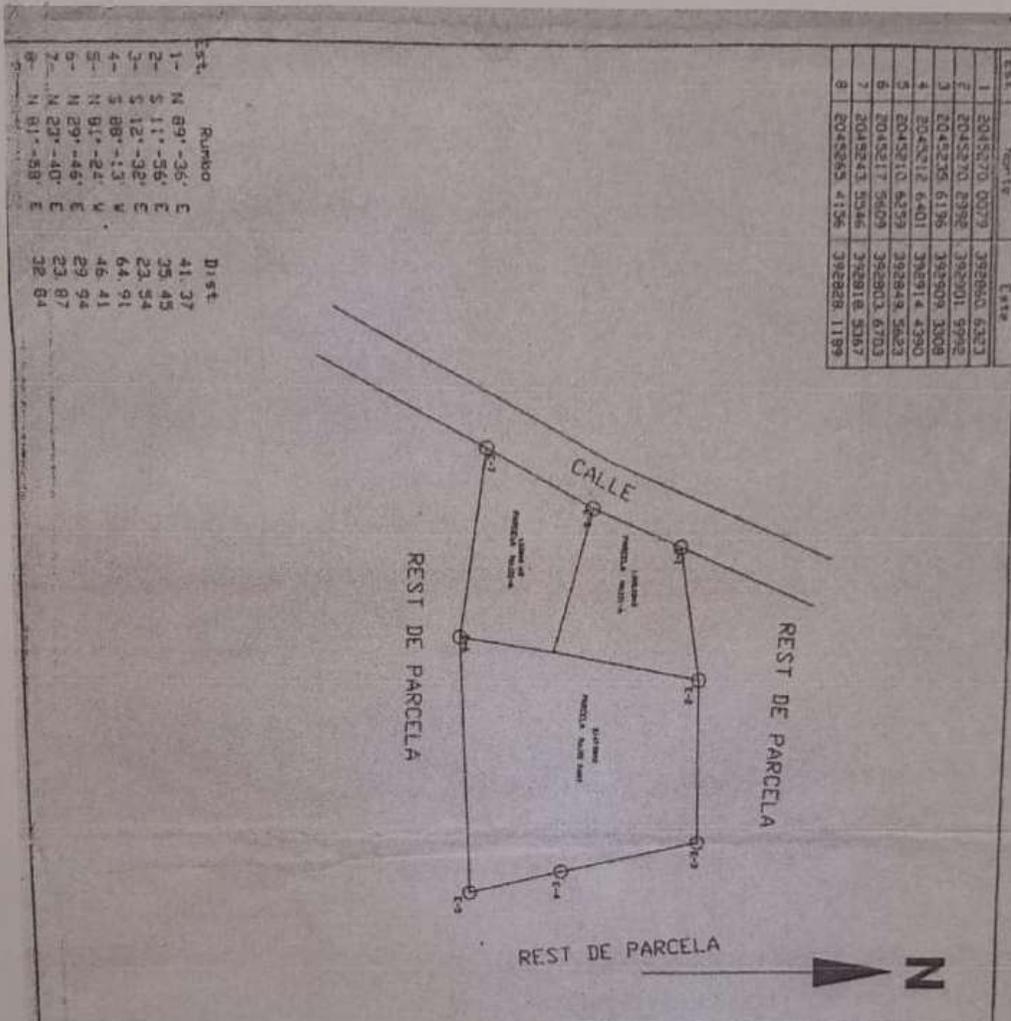
Rosabel Castillo R.
Dra. ROSABEL CASTILLO R.
Registradora de Títulos del Distrito Nacional



8504.-

9/7/2021

PHOTO-2021-07-09-08-08-06.jpg



Est	North	East
1	2045270 0079	3929650 6323
2	2045270 2392	3929601 5992
3	2045275 6178	3929509 3308
4	2045212 6401	392914 4330
5	2045210 6239	392849 5623
6	2045217 5969	392803 6703
7	2045243 5346	392818 5367
8	2045265 4156	392828 1198

Est	Rumbo	Dist
1-	N 89° -36' E	41.37
2-	S 11° -56' E	25.45
3-	S 12° -32' E	23.54
4-	S 88° -13' W	64.91
5-	N 81° -24' W	46.41
6-	N 29° -46' E	29.54
7-	N 27° -40' E	23.87
8-	N 81° -58' E	32.84

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA TRIBUNAL DE TIERRAS DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS CATASTRALES REPUBLICA DOMINICANA DESIGNACION CATASTRAL PLANO POSICIONAL	
PARCELA: 144101 y ver. A Sección: 144	Dist. Catastral: 144 - 12
UBICACION PREVENIR SANTO DOMINGO MUNICIPIO: SANTO DOMINGO OESTE Sección: VAINICOLAVIAJO Lugar: LA CIBANADA MONTE: REST DE PANE	
ESTE: REST DE PANE SUJECION DE LA PARCELA OESTE: CALLE	
Resolución de Publicación Área: 5,160000 Operación: CARLO ALBERTO CAMERON DIAS	Fecha de Presentación: Escala: 1:4000
Visto: Director General Agente de Tierras	

**ARQ. JUNIOR
GERALDO FELIZ
LUCIANO**

CEL.: 809-852-6648
OFIC.: 809-221-7316
R.N.C. 001-0403019-2
gefe18@yahoo.com

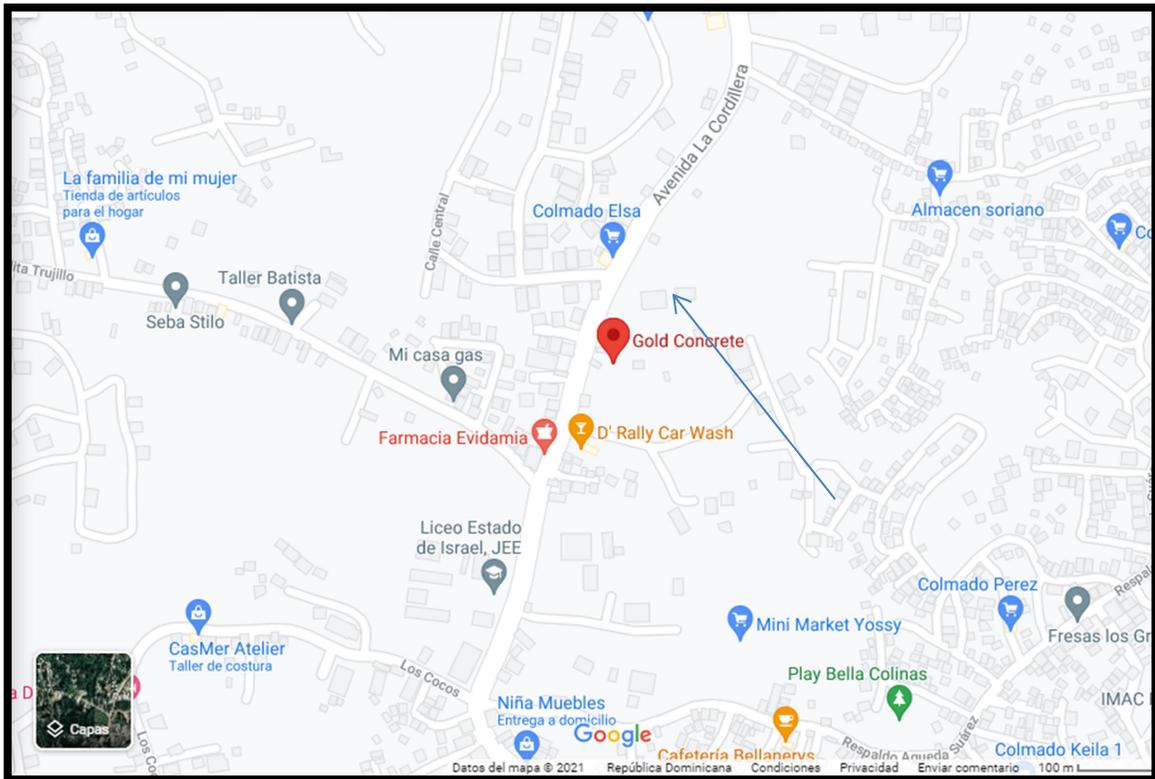


**ARQ. JUNIOR
GERALDO FELIZ
LUCIANO**

CEL.: 809-852-6648
OFIC.: 809-221-7316
R.N.C. 001-0403019-2
gefe18@yahoo.com



CROQUIS



**ARQ. JUNIOR
GERALDO FELIZ
LUCIANO**

CEL.: 809-852-6648
OFIC.: 809-221-7316
R.N.C. 001-0403019-2
gefe18@yahoo.com

